

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502726
Denominación Título:	Grado en Fundamentos de la Arquitectura
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	21-06-2013
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Arquitectura
Nº de créditos:	300
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria Verificada. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. Este Grado se imparte en modalidad presencial y es 300 ETCS.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas y las diferentes áreas, que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. A nivel de coordinación existen mecanismos a tres niveles: de asignaturas, de curso y de titulación. Por lo que se comprueba que estos mecanismos funcionan adecuadamente.

En general, el Plan de Estudios, tanto en su estructura general como en su implantación y organización, es coherente con las competencias y los objetivos que se recogen en la Memoria de Verificación, y cumple con la normativa académica que le es de aplicación. En este sentido, cabe destacar que los propios docentes valoran con un 8,2/10 la coherencia de la planificación respecto a las competencias del título.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. No obstante, el número de estudiantes de nuevo ingreso supera, en prácticamente todos los cursos, en alrededor del 30% el número de plazas comprometido en la memoria verificada, a la que deben ajustarse. Esta realidad conlleva grupos en primer curso de tamaño demasiado elevado, tanto para teoría (por encima de 100 estudiantes) como para prácticas (25 estudiantes), como se reconoce en el propio informe de autoevaluación.

Existe cierta confusión sobre las materias que se imparten en inglés. Por ejemplo, en la asignatura "Construcción 2" se indica en la web que se imparte en inglés, pero la Guía Docente manifiesta que es en español. En este sentido, si realmente se imparten materias en inglés, conviene revisar los criterios de admisión, para asegurar que todos los estudiantes pueden seguir docencia en ese idioma.

Como punto fuerte del título mencionar de la existencia de un plan de apoyo a estudiantes que se agrupan en el Programa de Orientación psicopedagógica y Programa de Orientación Laboral y Profesional donde se contemplan los "Cursos cero" orientados a afianzar y completar los conocimientos de los estudiantes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se cuenta con dos páginas web: una de la Escuela de Arquitectura y otra de la titulación de Grado en Fundamentos de Arquitectura (y Urbanismo). Son páginas claras donde se encuentra la información general necesaria para todos los colectivos de interés. Esta información, relativa a la titulación, es coherente con lo aprobado en la Memoria de Verificación, y cubre los aspectos más relevantes, desde el proceso de admisión a la estructura y funcionamiento del Sistema de Calidad. En cuanto al desarrollo docente, cabe destacar que las Guías son claras y presentan todos los datos relevantes para el estudiante de acuerdo con lo verificado en la Memoria (objetivos, competencias, métodos de evaluación, profesores responsables etc.). Estas Guías son accesibles desde la web de la titulación, aunque algunos enlaces pdf no funcionan correctamente en el momento de esta evaluación. Se tendría que revisar la información en la web, donde conviven los Grados en arquitectura (plan antiguo habilitante) y el actual Grado en Fundamentos (no habilitante, aunque dé acceso al Máster en Arquitectura). Sería deseable asegurar que esta convivencia, que puede generar algunas confusiones, particularmente graves por la regulación de la profesión de arquitecto, sea muy clara al respecto.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía de Calidad cuenta con distintos órganos que, a distintos niveles, buscan la mejora continua en el funcionamiento del título. Es, por lo tanto, un sistema bien diseñado y de manera general bien implantado. A nivel de universidad existe una Comisión de Calidad compuesta por representantes de todos los colectivos que debe reunirse periódicamente. No obstante, de las evidencias aportadas se desprende que estas reuniones no se producen, al menos de manera formal, con la suficiente frecuencia. A nivel de centro, en la Comisión de Escuela, están también representados todos los colectivos y, según los procedimientos, se reúne periódicamente. Sí que existen los procesos de recogida de información relevante, especialmente con diferentes modelos de encuestas dirigidas a todos los colectivos. Sin embargo, los procedimientos no consiguen respuestas suficientes para tener datos representativos, ni se han previsto medidas concretas para incrementar esta participación. Además, se aportan planes de mejora por curso, donde se enumeran acciones a llevar a cabo asignadas a responsables concretos. Esta iniciativa sin duda ayuda a mejorar la titulación en todos los sentidos; no obstante, igual que ocurre con las actas de la Comisión, parece que los documentos (o al menos el seguimiento de las acciones en ellos enumeradas) no están del todo actualizados, están duplicados o sin aprobar.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En general, el personal académico del Título tiene una adecuada cualificación, contrastada mediante sus acreditaciones y categorías. El número de doctores, 37 de un total de 64 profesores, cumple los requisitos del RD 420/2015 (50%). En el cuadro de profesores destacan expertos tanto en ámbitos profesionales especializados como en ámbitos de investigación, dentro del campo de la Arquitectura en general, Proyectos, Expresión Gráfica, Estructuras y Materiales. Sin embargo, la proporción entre profesores asociados (50%), contratados indefinidos (20,31%), y profesores funcionarios (29,69% con 9,38% de

Catedráticos, 18,75% Titulares de universidad, y 1,56% Titulares de escuela universitaria) es mejorable. En particular, la ratio de profesores titulares es más baja que la recogida en la Memoria y aunque se indica en el autoinforme que en los últimos años se ha procedido a la creación de algunas plazas nuevas, estos esfuerzos deben reforzarse hasta conseguir alcanzar los datos comprometidos.

Al mismo tiempo, la proporción de profesores asociados es elevada, con 50% de los docentes y cubriendo el 43,38% de la docencia en 2017/18 (valores superiores incluso al curso anterior). Ese porcentaje de profesores asociados repercute en la capacidad investigadora del conjunto del claustro: el número de sexenios totales del cuerpo docente es de 46, 1,84 sexenios por profesor (un dato que, siendo aceptable, es claramente mejorable).

El profesorado del Grado se halla muy motivado en la docencia y, en las audiencias el alumnado reconoce tanto su dedicación como su disponibilidad y accesibilidad. El profesorado también es consciente de la importancia de la investigación y de los medios que la Universidad pone a su alcance para potenciarla y favorecerla. Asimismo, se implica en proyectos de innovación docente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Fundamentos de Arquitectura (y Urbanismo) cuenta con personal que participa en tareas de gestión y apoyo a la docencia. Sin embargo, existe margen de mejora tanto en lo que respecta al número de técnicos auxiliares que participa en labores de experimentación, gestión y mantenimiento en la zona de los laboratorios, como en lo relativo al personal de administración y conserjería. El propio autoinforme reconoce que este personal de apoyo es muy escaso y, sobre todo, está muy por debajo de lo comprometido en la Memoria Verificada y los estándares que parecen razonables para una titulación con este número de alumnos. El reducido número de personal disponible condiciona el empleo a pleno rendimiento de las instalaciones. Se valoran positivamente algunos aspectos como el Programa de Formación del PAS, que fomenta la integración, el desarrollo del personal en la Escuela, facilitar el acceso a los alumnos de nuevo ingreso y otras actividades.

Los niveles de satisfacción del alumnado con las prácticas externas, es alto (7,5/10 para el curso 2016/17). Los programas de movilidad son bien valorados (9,0/ 10), salvo la coordinación del tutor de la universidad de acogida (valorada con 0 puntos). En cuanto a las infraestructuras, las encuestas reflejan que es el apartado peor valorado por los estudiantes (4,08/10 en 2015/16 a 2,00/10 en 2017/18). En particular, estas deficiencias corresponden a los espacios (aulas, espacios versátiles de trabajo, laboratorios técnicos específicos, talleres de maquetas, o aulas informáticas). Este punto ha sido ampliamente refrendado por todos los colectivos en las audiencias, siendo especialmente significativo para los grupos teóricos con más de cien estudiantes correspondientes a las asignaturas de los primeros cursos, no pudiéndose garantizar una docencia de calidad adecuada. Las aulas de mayores dimensiones tienen problemas de acústica y de capacidad que sólo han sido parcialmente resueltos con la transformación de la antigua biblioteca del centro en un aula magna con alta capacidad, pero insuficientes propiedades acústicas y visuales.

Es especialmente relevante el hecho de que la universidad no ha satisfecho el compromiso adquirido en la Memoria de Verificación relativo a la implantación de un Laboratorio de Materiales que dé servicio a la titulación. Se dispone de un laboratorio en el campus de Guadalajara, pero no se utiliza para las prácticas de los estudiantes de la titulación. Los espacios comunes para estudio y esparcimiento de los estudiantes son también escasos y presentan problemas de interferencia acústica con los espacios docentes. Es cierto que estos datos, en las encuestas al profesorado, salen mejor parados, pero es necesario plantear medidas correctoras, como reconocen de hecho los propios responsables de la titulación en el autoinforme.

Sin embargo, y a pesar de la reincidencia de los indicadores y la claridad del diagnóstico, no se ha desarrollado ningún plan de mejora concreto que permita vislumbrar una solución a un problema que afecta negativamente al proceso de aprendizaje de los estudiantes.

A pesar de que las encuestas recogen valores desfavorables en relación a los recursos y equipamientos informáticos, los estudiantes en las audiencias se sienten satisfechos con el empleo de sus propios equipos y el apoyo que les brinda la universidad para la gestión del software necesario.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por el Grado en Fundamentos de Arquitectura (y Urbanismo) son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título. Además, las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación recogidos son en general adecuados respecto a los objetivos docentes.

Los trabajos analizados de las asignaturas de referencia evidencian unos resultados notables, tanto a nivel de diseño y de proyecto, como a nivel técnico y constructivo y a nivel teórico.

En concreto, los Trabajos de Fin de Grado, son ejercicios completos que pueden desarrollarse en distintas temáticas, que alcanzan un estándar oportuno en relación a los objetivos de la titulación y sus características.

A pesar de ser poco representativos por la baja participación, cabe destacar algunos aspectos de las encuestas de satisfacción. En concreto, la valoración sobre la implicación docente es muy positiva, debido probablemente a la dedicación y entusiasmo que transmite el claustro y al nivel de exigencia que se concreta en unos buenos resultados. Sin embargo, sorprenden valoraciones negativas respecto a la capacidad del profesorado para fomentar la participación en clase, así como el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, cabe señalar el tamaño de los grupos como un grave impedimento, que si bien es cierto que se distribuyen en grupos menores para la parte práctica, la parte teórica de algunas asignaturas reúne a más de 100 estudiantes.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los indicadores son adecuados y acordes a las estimadas en la Memoria Verificada: tasa de eficiencia del 80%, la tasa de graduación del 50% y la de abandono del 10%. La tasa de rendimiento es del 76,7%; la tasa de éxito es del 85,36% y la tasa de evaluación es del 89,82%.

En cuanto a la satisfacción, si bien se dispone de los mecanismos para extraer datos de todos los colectivos implicados, de las audiencias a responsables se evidencia la ausencia de un plan de mejora que permita recoger información representativa en el colectivo de estudiantes. Una escasa participación del colectivo aporta información sesgada, como es la valoración de la titulación por parte de los estudiantes, muy baja respecto a la satisfacción global con la titulación (4,8 sobre 10), las instalaciones y los recursos técnicos (2 sobre 10) y los recursos tecnológicos (4 sobre 10).

En cuanto a los aspectos positivos, las prácticas son bien valoradas (4,06 sobre 5), así como los programas de movilidad Erasmus (3,80 sobre 5), y la claridad y accesibilidad a la información del título en la web (valoradas con un 7,75 sobre 10).

Existe una clara discrepancia entre las necesidades que la escuela detecta y plantea, y la elaboración y seguimiento de planes de mejora que permitan corregir las desviaciones evidenciadas tanto en el autoinforme como en la visita de evaluación.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

- 1.- Se debería ajustar el número de alumnos de nuevo ingreso al número de plazas aprobadas en la Memoria de Verificación o solicitar la modificación correspondiente
- 2.- Se recomienda revisar las Guías Docentes en lo referente al idioma de impartición.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda asegurar la regularidad en las reuniones de las Comisiones de Calidad, tanto de la universidad como del centro,

así como la actualización y cuidado de sus documentos y del modo de seguimiento de las mejoras propuestas, para mejorar su eficacia.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda dotar a la titulación de más personal de apoyo que dé servicio a esta titulación
- 2.- Se recomienda el cumplimiento de los compromisos en cuanto a espacios para la docencia que aseguren el correcto aprendizaje, en particular de los grupos grandes de estudiantes.
- 3.- Se recomienda adaptar para el uso de laboratorios más espacios que los disponibles actualmente.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda tomar las medidas adecuadas para mejorar las valoraciones más bajas obtenidas en las encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados en el título.
- 2.- Se recomienda tomar las medidas adecuadas para incrementar el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados en el título.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
